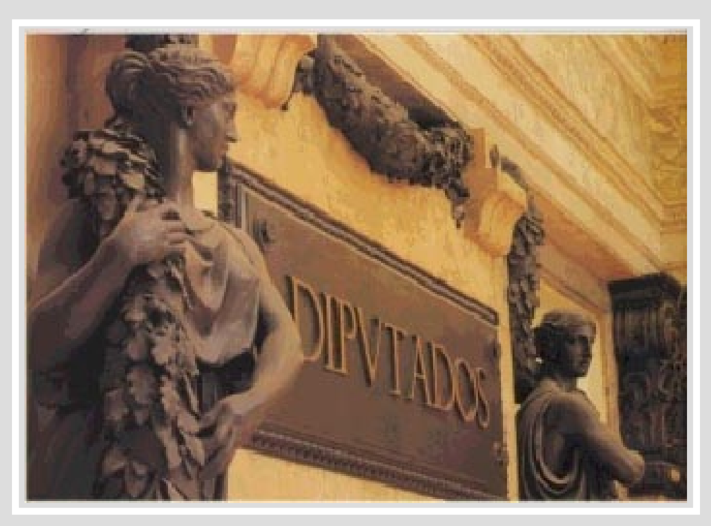
NÚMERO 3648 MONTEVIDEO, MARTES 15 DE JUNIO DE 2010



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

20ª SESIÓN (SOLEMNE)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

XLVII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de junio de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión solemne, el próximo martes 15, a la hora 15, a fin de oír al señor Representante Sebastián Sabini, quien exaltará la personalidad del General José Artigas. (Resolución de 7 de junio de 1956).

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Evaristo Coedo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Martín Elgue, Gustavo A. Espinosa, Julio Fernández, Roberto Frachia, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Graciela Matiauda Espino, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Alejandro Repetto, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Elizabeth Villalba y Dionisio Vivián.

Con licencia: Patricia Ayala, Bertil R. Bentos, Fitzgerald Cantero Piali, Óscar Magurno Souto, Rubén Martínez Huelmo, Felipe Michelini, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Marne Osorio, Alberto Perdomo Gamarra, Jaime M. Trobo y Carlos Varela Nestier.

Faltan con aviso: Verónica Alonso, Graciela Cáceres, José Carlos Cardoso, Cecilia Eguiluz, Carlos Enciso Christiansen, Guillermo Facello, Carlos Gamou, Aníbal Gloodtdosky, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Daniel Peña Fernández, Darío Pérez Brito, Dardo Sánchez Cal y Horacio Yanes.

Sin aviso: Gonzalo Castillo y Álvaro Fernández.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 19

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Acuerdo Bilateral de Cooperación con el Gobierno de la República Francesa sobre el Cambio Climático, suscrito en Montevideo, el 5 de abril de 2005.
C/2970/008
- por el que se aprueba el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, su Reglamento y la Resolución de la Conferencia Diplomática Suplementaria al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y a su Reglamento, firmado en Singapur, el 27 de marzo de 2006 y la Reserva contemplada en el Artículo 19 Nº 2.
C/161/010

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se concede una pensión graciable al señor Jorge Arturo Soca Colina. C/162/010

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Químico Luis S. Dini" la Escuela Nº 26 de la localidad de Paso de Bonilla, departamento de Tacuarembó. C/118/010

\- *Se cursó con fecha 10 de junio*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Mario Silvera Araújo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre las obras de señalización e iluminación en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 8 y 19, en los accesos a la ciudad de Treinta y Tres. C/157/010

\- *Se cursó con fecha 9 de junio*

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el número de procedimientos judiciales tramitados ante las distintas sedes judiciales relativos a la unión concubinaria.
C/158/010

\- *Se cursó con fecha 10 de junio*

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio

de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, acerca del número de fugas registrado en hogares del referido Instituto, desde marzo de 2005. C/159/010

El señor Representante Gustavo Cersósimo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente al proyecto de Humanización Carcelario, destinado a mejorar las condiciones de las personas privadas de libertad en la cárcel de Juan Soler, departamento de San José. C/160/010

- *Se cursaron con fecha 14 de junio*

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se extrae del archivo el proyecto de ley por el que se designa "Sacachispas" el centro poblado ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Soriano, situado al este del arroyo Perico Flaco, destinándolo a la misma. C/2876/008".

3.- Exaltación de la personalidad del General José Artigas. (Resolución de 7 de junio de 1956).

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 24)

——En cumplimiento de la Resolución de 7 de junio de 1956, la Cámara ha sido convocada a sesión solemne a efectos de exaltar la personalidad del General José Artigas.

Tiene la palabra el señor Representante Sabini.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: conmemorar la figura de José Artigas es, para un Representante nacional, una enorme responsabilidad; en nuestro caso, un honor inesperado. Quizás la complejidad estribe en que resulta casi imposible abarcar la dimensión del personaje. Tal vez, sobre nadie se escribió tanto, ni nadie despertó tantas pasiones. ¿Cuántos libros, cuántas páginas y cuántas horas de trabajo se han utilizado en su estudio e investigación? Ríos de tinta. El Archivo Artigas, ese inmenso esfuerzo nacional por recuperar la memoria histórica, creado por la Ley N° 10.491, de 13 de junio de 1944 -ya hace más de medio siglo-, termina de editar, hace pocos días, su Tomo Nº 37, y es tan solo el apéndice documental de la creación historiográfica de nuestro país en torno al tema.

Señora Presidenta: en nuestra intervención intentaremos desarrollar sintéticamente el derrotero que siguió la época más importante de la vida de José Artigas, la Revolución Oriental hasta su período de apogeo y las profundas consecuencias que coadyuvaron a la conformación de nuestro país y de nuestra identidad.

La historia procura, desde el presente, darle sentido al pasado y, desde esta relación dialógica, explicarnos, en buena medida, el sentido de la existencia de nuestra nación. Más aún: la historia nacional intenta construir un relato que, desde el presente, nos justifique con el pasado como testigo. Pierre Nora, historiador francés profundiza: "La memoria es la vida. Siempre reside en grupos de personas que viven y, por tanto, se halla en permanente evolución. Está sometida a la dialéctica del recuerdo y el olvido, ignorante de sus deformaciones sucesivas, abierta a todo tipo de uso y manipulación. A veces permanece latente durante largos períodos para luego revivir súbitamente. La historia es la siempre incompleta y problemática reconstrucción de lo que ya no está. La memoria pertenece siempre a nuestra época y constituye un lazo vívido con el presente eterno; la historia es una representación del pasado".

Por su parte, ya en nuestro país, el historiador y politólogo Jaime Yaffé se refiere a este tema y explica la honda significación que implica la Historia con mayúscula para el sistema político: "El pasado, objeto de la Historia, es además un recurso privilegiado para la acción política. Los historiadores trabajan respetando ciertas reglas del oficio, garantías compartidas en la comunidad académica que valida los resultados de la investigación histórica. Para los políticos el pasado es un recurso para la lucha. El uso del pasado, convenientemente reconstruido y presentado, valida los programas y los planteos presentes, dotándolos de fundamentos históricos. Además, actúa como religante de las colectividades políticas, constituye identidades comunes, alimentando las emociones que están detrás de toda pasión política".

Pocas figuras han vivido tan de cerca este proceso como lo vivió José Artigas; en pocos personajes históricos podemos leer como en él las marcas de la lucha política por el pasado, el peso de las élites en el pensamiento y la imagen que sobre el pasado se tiene, imagen y pensamiento que muchas veces es, como un río subterráneo, una historia no contada

pero que permanece en la memoria colectiva. A este proceso refiere la brillante historiadora pedrense Ana Ribeiro -válgame la licencia, por ser compañera de ciudad-, quien expresa: "A la 'leyenda negra' perpetrada por los vencedores de 1820, le sucedió la 'leyenda de bronce', inaugurada a fines del siglo XIX por los primeros historiadores uruguayos como conveniente revisión de la anterior. La consolidación del estado nacional requeriría de una nacionalidad hasta entonces muy débil. En ese contexto, Artigas, multiplicado durante décadas por miles y miles gracias a la pasión por el bronce desplegada persistentemente por las autoridades, emergió como elemento de orgullo y religión nacional: padre nuestro, señor de nuestra tierra, verbo de la gloria, para la historia un genio, para la patria... un dios. La segunda mitad del siglo XX conoció una creciente hostilidad hacia el bronce legendario de aquel artiguismo sobrehumano pero limitado a sus dotes políticas y militares. La historiografía más dinámica de los agitados años sesenta encaminó una nueva visión del artiguismo que acentuó los atributos humanos del caudillo, sus preocupaciones sociales y económicas, su inclinación por los más 'infelices'".

Los historiadores y las historiadoras de carne y hueso, con sus sentimientos y preconceptos, proyectos políticos, implícitos y explícitos, cruzados por sus subjetividades intrínsecas a todos los seres humanos como una lente de la cual no podemos librarnos, tema brillantemente tratado por el filósofo polaco Adam Schaff, han sido sujetos activos de esta construcción simbólica de la figura de José Artigas, negado primero y elevado luego a la categoría de prócer.

El doctor José Pedro Segundo, citado por mi ex profesor, el historiador Carlos Demasi, explica cómo se dio esta evolución entre los historiadores más destacados de la historia nacional: "[...] la rehabilitación artiguista, desde la leyenda adversa hasta la gloria de hoy [...] la veríamos, por ejemplo, en Carlos María Ramírez, héroe digno del laurel, pero todavía contrabandista y antipatriota en el abandono del segundo sitio de Montevideo; en Francisco Bauzá, personal e impulsivo en extremo, pero sobre todo, inferior, puesto que no supo morir [...]; en Lorenzo Barbagelata, limpio de toda mancha en la juventud, que era el período más tenebroso; en Eduardo Acevedo, moral e históricamente superior a todos los hombres de mayo; en Héctor Miranda, redactor personal de las famosas Instrucciones; para llegar por fin a La Epopeya de Zorrilla de San Martín, donde el guerrero alcanza las alturas del 'Héroe' de Carlyle, motor del mundo, y necesario en la historia para la revelación del secreto destino de su pueblo".

Señora Presidenta: dejemos por un momento al Artigas de bronce, para buscar un poco más en ese Artigas de carne y hueso. En palabras del general Nicolás de Vedia: "Don José Artigas era un muchacho travieso e inquieto y propuesto a solo usar de su voluntad; sus padres tenían establecimientos de campaña, y de uno de estos desapareció a la edad como de catorce años, y ya no paraba en las estancias, sino una que otra vez, ocultándose a la vista de sus padres. Correr alegremente los campos, changuear y comprar en estos ganados mayores y caballadas para irlos a vender a la frontera del Brasil, algunas veces contrabandear cueros secos, y siempre haciendo la primera figura entre los muchos compañeros, eran sus entretenimientos habituales. Jugaba mucho a los naipes, que es una de las propensiones más comunes entre quienes llamaremos gauchos [...]". Cabe destacar que el juego de naipes era un divertimento de aquella época.

Artigas provenía de una familia fundadora de Montevideo; paradójicamente, su vida transcurrió mucho más en la campaña. Fue este conocimiento el que le valió, desde el primer momento, obtener un destacado lugar en sus funciones militares. Veamos qué decía el 15 de marzo de 1798 la primera lista del Cuerpo de Blandengues- así empieza su vida al servicio del Rey-, y destacaba: "la edad, 34 años; su calidad, noble; valor: se le supone; aplicación: regular; capacidad: regular; conducta: buena; y estado civil: soltero". No era muy generosa la ficha con Artigas.

La Banda Oriental del Río Uruguay -en realidad, del Paraná, verdadera barrera geográfica-, nominada así en contraposición a los que vivían del lado occidental del río, fue un territorio de población europea tardía; sin embargo, en ella vivían una serie de pueblos originarios, de cultura seminómade, básicamente cazadores, recolectores, pescadores: guenoas, chanáes, guaraníes, yaros, bohanes, charrúas, cada uno con su propia cosmovisión, creencias religiosas, lengua, etcétera. Estos últimos, los charrúas, serían temidos guerreros, mimetizándose con los caballos introducidos por los europeos. Fueron descritos por Félix de Azara de la siguiente manera: "[...] todos son iguales, ninguno está al servicio de otro", mientras Reginaldo de Lizarraga observó que en su códi-

go de honor conferían enorme importancia a la palabra dada.

Creemos, señora Presidenta, que en sus interminables trajines Artigas adoptó seriamente estos valores, partes fundamentales de la identidad oriental. Sin embargo, hay que decir que la relación de los indígenas con los europeos fue compleja y dramática, y terminó fagocitando su propia existencia.

El territorio sería fuente de disputas entre los imperios español y portugués, a raíz de dos hechos: la Bula Papal, de 1493, por la que el Papa Alejandro VI otorgaba a la Corona Española las tierras situadas a cien leguas al oeste de las islas Azores y de Cabo Verde; y el Tratado de Tordesillas, de 1494, entre ambos imperios, en que la línea divisoria se corrió a trescientas setenta leguas de Cabo Verde. Era la división del mundo en dos mitades, una licencia conquistadora.

Recién hacia 1680, el imperio portugués ensaya seriamente, con Colonia del Sacramento, establecer una población de origen europeo. La respuesta española no se hizo esperar. En 1724, Montevideo -la plaza fuerte- intentaba ser un enclave que permitiera dominar un territorio caracterizado fundamentalmente por su identidad fronteriza. Allí, entre las pioneras, encontramos a la familia Artigas, con fuerte vocación militar, desde la cual se fue construyendo el principio de autoridad necesario en los Estados. Poco a poco, nuevos centros poblados fueron dando forma al territorio. Si se me permite: Las Piedras en 1744; Salto en 1756; Maldonado en 1757; Pando en 1760; San Carlos en 1763; Santa Lucia en 1764; Paysandú en 1772; Canelones -en realidad, debería decir Guadalupe- en 1774; Carmelo en 1780; Mercedes en 1781; Minas y San José en 1783; Rocha en 1793 y, por último -en este breve repaso-, Melo, en 1795. Quiere decir que se iba gestando un territorio con características culturales propias, diferenciadas, aunque pertenecientes a una nación que no era la uruguaya, una Patria Grande que excede nuestro actual territorio. Y esto tenemos que decirlo porque, sin ser una novedad, no está lo suficientemente claro en muchos de nuestros conciudadanos. Ello se debe al propio relato de la historia nacional. Vaya como ejemplo paradigmático la obra de Pablo Blanco Acevedo, de 1952, un libro que se usó mucho en las aulas: "Historia de la República Oriental del Uruguay", que, en su Capítulo I, casi en el exordio, reza: "Los primitivos habitantes del Uruguay -los charrúas, los chanás, otras tribus". Señora Presidenta: ¡la República Oriental del Uruguay no existía tan siquiera como proyecto político o sentimiento! Sin embargo, se desarrollaba el sentimiento de pertenecer a un pueblo común, que es la Provincia Oriental, el pueblo Oriental. Orientales se sentían los que seguían a Artigas. Por eso, creo que más que uruguayos, somos orientales, porque al decir esta palabra evocamos el pensamiento y el sentimiento artiguistas.

La historiadora y excelente profesora, que tanto nos enseñara, Ana Frega, explica sobre este complejísimo proceso: "En la primera década revolucionaria la expresión 'orientales' estaba fuertemente asociada al proyecto artiguista. Ello no supone negar las bases de una identidad nacional, sino cuestionar el uso 'nacionalista' que de dicha referencia suele hacer la historiografía de corte tradicional. Tal como ha remarcado José Carlos Chiaramonte, es necesario distinguir los usos del vocablo 'nación' en la época revolucionaria, de aquellos que se incorporaron lustros más tarde, acompañado de la difusión del romanticismo. La consigna del proyecto artiguista 'Libertad y Unión', suponía tanto la afirmación de los derechos soberanos de las nuevas unidades políticas surgidas en el proceso revolucionario, como la participación en proyectos de construcción estatal que abarcan distintas provincias y territorios de la región. El 'Sistema de los Pueblos Libres' se había levantado en contra del proyecto centralista impulsado por el gobierno revolucionario instalado en Buenos Aires, que proclamaba la soberanía de la nación sin reconocer los derechos de los pueblos".

Sería un error pensar la Revolución Oriental como un hecho separado, aislado del mundo, de las ideas, del pensamiento, de las acciones.

La difusión de las Nuevas Ideas o Iluminismo, desde que John Locke, padre del Liberalismo, sentó las bases de la Gloriosa Revolución de 1688 en Inglaterra, influyó en la primera Declaración de Derechos británica de 1689, y cimentó la destrucción del poder político absoluto de los reyes, poniendo de relieve la importancia de los derechos naturales de los hombres sobre el pacto social; posteriormente, las declaraciones francesa y norteamericana rubricarían y profundizarían estos conceptos.

Ese mismo año nace Montesquieu, quien afila la idea de que los Estados deben sustentarse sobre la

división y el contrapeso -subrayo contrapeso, porque es un aspecto a veces no lo suficientemente mencionado- de los tres Poderes que nosotros conocemos muy bien, pero me gustaría decir en esta Sala que no todos los ciudadanos los conocen muy bien; me refiero al Poder Legislativo, al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo.

Casi al mismo tiempo nace Voltaire, quien pone de relieve el poder de la razón, de la ciencia y el respeto a la humanidad. Podríamos decir que fue un extremista de la libertad. Una de sus frases más conocidas es: "No comparto lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo".

Señora Presidenta, no podemos dejar de mencionar en esta exposición de repaso iluminista a Jean Jacques Rousseau, otro enamorado de la libertad, amor que le costó una vida llena de partidas de los poderes eclesiásticos y políticos del momento. Y como me gustaba comentar a mis alumnos: no solo huía del poder, sino también de sus amantes. En uno de sus libros decía: "Renunciar a la libertad es renunciar a la cualidad de hombres, a los derechos de humanidad e incluso a los deberes". Expresará la soberanía de los pueblos hacia la democracia directa, quizás como nadie, al decir que "toda ley que el pueblo no ratifica, es nula y no es ley" y que "la soberanía no puede ser representada por la misma razón que no puede ser enajenada".

Quizás como nadie Kant, el hombre que puso la moral por encima de todas las cosas, definía este movimiento: "La Ilustración significa el movimiento del hombre al salir de una puerilidad mental de la que él mismo es culpable. Puerilidad es la incapacidad de usar la propia razón sin la guía de otra persona. Esta puerilidad es culpable cuando su causa no es la falta de inteligencia, sino la falta de decisión o de valor para pensar sin ayuda ajena. ´Sapere aude´ es, por consiguiente, el lema de la Ilustración".

Se decía: "Ten el valor de servirte de tu propio entendimiento". ¿Hay un pensamiento más revolucionario que este? ¿Cuánto de esto tomó el movimiento revolucionario oriental liderado por José Artigas? El respeto a la vida de los adversarios fue brillantemente consagrado el 18 de mayo de 1811 al finalizar la batalla en la que la patria dio sus primeros pasos. ¿Cuánto de esto se tomó en las Instrucciones del año XIII, en su concepción del Estado? ¿Cuánto, en la fundación de escuelas, bibliotecas? ¿Cuánto le debemos como orientales a su aporte a la justicia, a la democracia, a la igualdad; a su ideario político, social, económico e integracionista? ¿Qué tan vigente estaba en su programa, brillantemente expresado en las Instrucciones del año XIII, y que luego profundizara en el Reglamento Agrario para el fomento de la campaña y el bien de los hacendados de 1815?

Cuando Pedro José Viera y Venancio Benavides, el 27 de febrero de 1811 comenzaron con lo que luego se conocería como el "Grito de Asencio", Artigas aún se encontraba en Buenos Aires, donde se organizaba su expedición ya como Teniente Coronel. Al respecto diría: "día memorable que había señalado la providencia para sellar los primeros pasos de la libertad en este territorio y día que no podrá recordarse sin emoción, cualquiera que sea nuestra suerte".

La profesora Ribeiro indica sobre el hecho: "Ya de regreso en la Banda Oriental, Artigas desembarcó en la zona de Paysandú. Tenía cuarenta y seis años, por lo que no es de suponer que siguiera un impulso juvenil. Dejaba atrás aquel diagnóstico médico que lo había desahuciado y emprendía los años de mayor actividad de su vida: miles de leguas a caballo, batallas, partes, cartas, proclamas, convenios, arengas, amores, ajusticiamientos, proyectos, asambleas, congresos, campamentos, cargas a lanza, huídas, cruces de río, noches de fogón y baile [...] y la cuenca del Plata para transitar sin parar".

Luego vendría el primer triunfo de la revolución rioplatense, el 18 de mayo de 1811, con importantes consecuencias sobre las reales posibilidades de los orientales, y con el establecimiento del Primer Sitio a Montevideo a partir del 20 de mayo junto a Rondeau, inutilizando a los españoles. La transitoria alianza luso-goda, a causa de la invasión napoleónica, propició junto con la desesperación de Elío, la solicitud de ayuda a los portugueses en julio de 1811. Buenos Aires, con dos frentes, decide ceder ante estas presiones y así se convoca a la Primera Asamblea Oriental en la Panadería de Vidal el 10 de setiembre. El 7 de octubre de 1811 se firma el Armisticio que obliga a retirar las tropas, dando lugar a uno de los hechos más recordados por la historiografía nacional "La Redota", un juego de palabras que hacía referencia al sentimiento de los habitantes de la Banda. El Armisticio fue sentido como una abdicación de los derechos. La voz de Artigas se levantó contra la sola

idea de abandonar a sus paisanos a la saña de los españoles. Rondeau compartía esta posición. Al decir de Ana Frega: "El discurso patriota presentó la revolución como un momento fundacional, 'ruptura de cadenas', 'mundo nuevo', eran algunas de las expresiones más frecuentes de las proclamas enardecedoras". Antes de levantarse el Sitio, se realiza una nueva asamblea en la "Quinta de la Paraguaya", donde hoy cruzan 8 de Octubre y Garibaldi. Allí Artigas es terminante en su posición, y se niega "a entender en unos tratados que consideré siempre inconciliables con nuestras fatigas". En ese momento, Artigas se erige como Jefe de los Orientales. Los vecinos, los paisanos de Artigas, sintiéndose abandonados, celebraron "el acto solemne, sacrosanto siempre, de una constitución social, erigiéndose una cabeza en la persona de nuestro dignísimo conciudadano Don José Artigas para el orden militar de que necesitábamos". Surgía la representación popular contra la autoridad monárquica.

La valoración de Artigas es tan elocuente como emocionante: "Cada día miro con más admiración sus rasgos de heroicidad y constancia; unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilios o por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio; mujeres ancianas, viejos decrépitos, párvulos" -párvulos son niños- "inocentes acompañan esta marcha, manifestando todos la mayor energía y resignación en medio de las privaciones. Yo llegaré muy en breve a mi destino con este pueblo de héroes y al frente de seis mil de ellos que, obrando como soldados de la patria, sabrán conservar sus glorias en cualquier parte, dando continuos triunfos a la libertad". Esto lo decía Artigas el 7 de diciembre de 1811.

Rondeau, que era un personero de Buenos Aires, informa: "Creo mi deber manifestar a Vuestra Excelencia el estado de desolación en que queda esta campaña y la consternación que causa ver que toda ella queda hecha un desierto. Me aseguran que pueblos de numeroso vecindario se abandonan sin quedar un solo hombre".

Más de seis mil almas, quizás un tercio de todos los pobladores de la Banda; ochocientos cuarenta y seis carruajes; cien carretas; seis mil setecientas mulas; cuatro mil cuatrocientos caballos de silla y mil doscientos bueyes. El único alimento: la carne. Y era el comienzo de un derrotero de una década. Como ocurre en estos casos, la marcha no iba más rápido que las carretas de cocinas, como le gustaba decir a Napoleón Bonaparte. Cincuenta y nueve días de viaje, treinta y cuatro caminando y veinticinco de descanso para recorrer más de quinientos kilómetros. La patriada más grande de la historia de este pueblo.

Señora Presidenta: hay momentos en que los pueblos se enfrentan con circunstancias que son como cruces de caminos. Quisiera imaginar, si se me permite la licencia, que algún baquiano, gaucho, indio infiel -como los llamaban-, negro, zambo, mulato, compañero de tantas batallas pudo haberle dicho a José Artigas, en momentos en que la dicha no era buena, una de las coplas de Atahualpa Yupanqui: "La Sangre tiene razones/ que hacen engordar las venas/ pena sobre pena y pena/ hacen que uno pegue el grito/ la arena es un puñadito/ pero hay montañas de arena".

No ahondaré en el Campamento del Ayuí. Lo único que sobró fueron penurias. Era, al decir de Agustín Beraza, un pueblo reunido y armado.

En su duro enfrentamiento con Sarratea, Artigas defendió profundamente la autonomía del pueblo oriental, y lo expresó en forma brillante: "La soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como objeto único de nuestra revolución".

Señora Presidenta: autonomía proviene del griego "auto" que significa propios y "nomos", ley. Soberanía surge del latín "super", "por encima de", referida específicamente a la autoridad suprema e independiente que rige un Estado. La soberanía del pueblo pertenecía a la voluntad popular manifestada por la mayoría, ¿era necesaria alguna prueba más de que el pueblo oriental estaba decidido a seguir guerreando en pos de este ejercicio?

Artigas aparece como la síntesis histórica de este sentimiento. Su discurso en el Congreso de Tres Cruces, habiendo regresado ya, el 4 de abril de 1813, explicitaba este sentir: "Ciudadanos: El resultado de la campaña pasada me puso al frente de vosotros por el voto sagrado de vuestra voluntad general. Hemos corrido 17 meses cubiertos de la gloria y la miseria y tengo la honra de volver a hablaros en la segunda vez que hacéis uso de vuestra soberanía. En ese período yo creo que el resultado correspondía

a vuestros designios grandes. Él formará la admiración de las edades. Los portugueses no son los señores de nuestro territorio. De nada habrían servido nuestros trabajos si no fuesen marcados con la energía y constancia no tuviesen por guía los principios inviolables que hizo su objeto. Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana." -frase que preside esta Sala- "Vosotros estáis en pleno gozo de vuestros derechos: ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos y ved ahí también todo el premio de mi afán. Ahora en vosotros está el conservarlo. [...] Ciudadanos: los pueblos deben ser libres. Ese carácter de ser su único objeto y formar el motivo de su celo. [...] Es muy veleidosa la probidad de los hombres; solo el freno de la constitución puede afirmarla. Mientras ella no exista, es preciso adoptar las medidas que equivalgan a la garantía preciosa que ella ofrece".

El Congreso resolvió reconocer bajo ciertos parámetros la Asamblea General Constituyente de Buenos Aires para defender los principios y las condiciones de los orientales. Pocos documentos políticos muestran tan claramente los principios rectores de la organización de una república y, a nuestro entender, no tienen desperdicio. Me estoy refiriendo a las Instrucciones del año XIII, que establecen: "Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas Colonias, que ellas estén absueltas de toda obligación de fidelidad a la Corona de España y familia de los Borbones y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España es y debe ser totalmente disuelta.- No admitirá otro sistema que el de Confederación para el pacto recíproco con las provincias que forman nuestro Estado.- Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.- Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y los Pueblos, cada Provincia formará su gobierno bajo esas bases, a más del Gobierno Supremo de la Nación.- Así este como aquél se dividirán en poder legislativo, ejecutivo y judicial.- Estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí y serán independientes en sus facultades.- El Gobierno Supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al gobierno de cada Provincia.- El territorio que ocupan estos Pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa forman una sola Provincia, denominante la Provincia Oriental.- Que los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó que hoy ocupan injustamente los portugueses y a su tiempo deben reclamarse, serán en todo tiempo territorio de esta Provincia.- Que esta Provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su defensa común, seguridad de su libertad y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas, o sobre alguna de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualquiera que sea.- Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la confederación a las Provincias Unidas juntas en Congreso.- Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo; pidiendo al efecto se oficie al comandante de las fuerzas de S.M.B. sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegación o comercio de su nación.", tema que aun hoy estamos discutiendo. Continúa: "Que el puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior.- Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio o renta a los puertos de una provincia sobre las de otra; ni los barcos destinados de esta provincia a otra serán obligados a entrar, a anclar o pagar derecho en otra".

Creo que los señores Diputados que integran la Comisión de Asuntos Internacionales percibirán que este artículo tiene mucho de actualidad.

Prosigue: "No permita se haga ley para esta Provincia sobre bienes de extranjeros que mueren intestados [...]".

Podría seguir hablando todo el día de esto, pero sé que el tiempo es tirano.

En resumen: independencia absoluta respecto a España; confederación con pacto recíproco de las provincias, con un gobierno central para los asuntos generales y gobiernos locales encargados de lo particular de cada provincia -bajo la forma republicana y con división de poderes-; libertad civil y religiosa y trabas constitucionales para frenar toda forma de despotismo militar. Se trataba de un programa con

etapas para la formación de un estado confederado comprometido con la unidad económica.

Luego vendría el Gobierno económico de Guadalupe, con importantes principios, como la gratuidad de la justicia y el rechazo a los diputados, por razones absurdas esgrimidas, pero de fuertes implicancias políticas de fondo. Las desavenencias entre Artigas y Rondeau crecerían a la luz de los problemas con el gobierno bonaerense. Artigas abandona el segundo sitio en "la marcha secreta", con más de mil hombres. Se dirige al centro de sus recursos -según él mismo explica, si no me equivoco, en una carta a Rivera- consiguiendo victorias militares. Logra apoyos de las Provincias de Entre Ríos y Corrientes, cuyo Cabildo lo designaría "Protector". Perdida Montevideo por los españoles, llegamos a un momento donde el enfrentamiento entre centralistas y federales se encontraba en su cenit. Tras varias victorias, el 25 de febrero, los porteños deben entregar la ciudad. Comienza el periodo de "la patria vieja". Artigas gobernaría desde Purificación y desde allí conformaría la Liga Federal o Sistema de los Pueblos Libres. A las Provincias anteriores se sumarían Santa Fe, Córdoba y Misiones.

Ribeiro expresaba: "[...] significó tanto política como económicamente, tanto en el papel como en los hechos, un desafío a Buenos Aires. La Capital usufructuaba su papel de mediador obligatorio entre los mercados del interior y del exterior [...] El sistema de Artigas se opuso a esta política de puerto único, en nombre de la soberanía particular de los pueblos, y proponiendo el libre acceso de todas las banderas de comercio a todos los pueblos, sobre una política arancelaria que protegiera las producciones de cada provincia, garantizara la percepción de rentas en las aduanas locales y la libre importación fuera de los gravámenes de la aduana bonaerense."

¿Cómo gobernaba Artigas? Por sobre todas las cosas con austeridad. El súbdito inglés Juan Parish Robertson -en un libro que recomiendo- nos da una imagen de cómo gobernaba Artigas: "Allí -les ruego que no pongan en duda mi palabra- ¿qué les parece lo que vi? ¡El excelentísimo Señor Protector de la mitad del nuevo mundo estaba sentado en la cabeza de un buey, junto a un fogón encendido en el suelo de su fangoso rancho, comiendo carne del asador y bebiendo ginebra en un cuerno de vaca! Lo rodeaba una docena de oficiales andrajosos, en posición parecida y ocupados en la misma tarea de su jefe. Todos fumaban y charlaban ruidosamente. El Protector estaba dictando a dos secretarios que ocupaban en torno a una mesa de pino las dos únicas sillas que había en toda la choza y esas mismas con el asiento de esterilla roto. [...] Parecía un hombre abstraído del bullicio, y era en este solo punto de vista, si me es permitida la alusión, semejante al más grande de los generales de nuestro tiempo [...]".

Dado que me apuran, no me voy a referir al Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental, pero no quiero dejar de leer un fragmento de otra conmemoración del entonces diputado Luis Hierro Gambardella, que se hizo en esta Cámara el 24 de setiembre de 1962. Decía Luis Hierro Gambardella, padre del ex Vicepresidente y ex legislador Luis Hierro López: "¿Qué es un pensamiento revolucionario en el orden de los problemas económicos y sociales? ¿Es, acaso, algo que sacuda hasta el fondo el alma social por su novedad, por su deslumbrante originalidad, por la revelación que él incorpora al alma colectiva? Yo, señor Presidente, creo que no: creo que el pensamiento revolucionario, la acción revolucionaria, las conquistas de una revolución ya están prefiguradas en el pueblo que ha de ejecutarlos. Sin que se tenga una conciencia muy definida, sin que se acierte en señalarlo con la precisión perfecta de las ideas definitivas o las palabras que las representan, estos hondos y tumultuosos procesos vienen gestándose en el seno del pueblo acaso por decenas y decenas de años; en él se incuban, en él se desarrollan y de él nacen un día cuando un intérprete sabe encontrar las ideas, los métodos y las concepciones que aciertan con el rumbo revolucionario. Si acaso -y paradojas aparte- lo único revolucionario de una revolución es su eclosión tormentosa y sorprendente; pero de ella reclama un proceso de gestación que no está en el alma colectiva de una multitud sufriente.- La originalidad mayor de Artigas es, sin duda -como la de otros grandes conductores americanos y uruguayos- la de haber sabido oír los más entrañables clamores del alma nacional por nacer, saber que iba a nacer, y encontrar las palabras, las ideas y los actos que representan fielmente en el mundo de la historia todo el dramático proceso que en el inframundo del dolor colectivo ya estaba dicho con las palabras del sufrimiento y las de la esperanza. Es por eso que en las revoluciones los pueblos aciertan infalible e inmediatamente con el rostro de sus conductores".

Señora Presidenta: el proyecto de Patria Grande, justicia social, soberanía particular de los pueblos, democracia, representación, igualdad, integración regional, sigue más vigente que nunca. En un Uruguay que nos presenta formidables desafíos, hoy decimos más que nunca: "No hay más huella, canejo, que la de Artigas, y jugate el pellejo cuando la sigas".

Gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 1)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01

Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes